

**EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE
PEREIRA S.A. E.S.P
AGUAS Y AGUAS DE PEREIRA**



ACLARACIONES

LPI-TPP-03-2015-OC

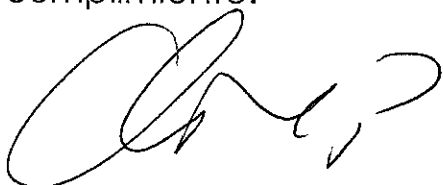
TODOS POR EL PACÍFICO (COL-018-B)

Pereira, 11 de diciembre 2015

CONSULTA:

Lo relativo a la solicitud de potenciales oferentes para que el aseguramiento del cumplimiento del contrato, no sea una garantía bancaria sino una póliza expedida por compañía de seguros.

RESPUESTA: Teniendo en cuenta que la garantía bancaria anunciada en los documentos de licitación, para el aseguramiento del cumplimiento del contrato, solamente será revisada con el oferente adjudicatario, se ha solicitado a la Cooperación Española analizar la opción de cambio. No obstante lo anterior, es importante destacar que se está otorgando un anticipo del 30% del valor del contrato, con el cual se pretende disminuir el posible impacto que sobre el capital de trabajo pueda tener la garantía de cumplimiento.



OSCAR JIMÉNEZ PÉREZ
Administrador del programa
Todos por el pacífico Chocó